

ACCIÓN URGENTE

RIESGO DE EJECUCIÓN PARA HOMBRE YEMENÍ

El Tribunal de Apelación confirmó en junio de 2011 la condena de muerte de Ahmed Omar al-Abbadi al-Markashi, guardia de seguridad yemení. Si la aprueban ahora el Tribunal Supremo y, a continuación, el vicepresidente, su ejecución podría ser inminente.

Ahmed al-Markashi fue condenado a muerte por asesinato por un tribunal de la capital yemení, Saná, el 11 de junio de 2010. El 25 de junio de 2011, el Tribunal de Apelación confirmó la condena. No compareció ante el tribunal en la vista de apelación, pese a encontrarse recluido en la Prisión Central de Saná en ese momento. Ni él ni sus abogados fueron informados con antelación de la vista.

Ahmed al-Markashi era guardia de seguridad en la casa de Hisham Bashraheel, redactor jefe del periódico *Al Ayyam*, en Saná. En febrero de 2008, unos hombres armados dispararon, según informes, contra la casa, y los guardias de seguridad dispararon a su vez contra ellos. Uno de los hombres armados murió, y otro resultó herido. Ahmed al-Markashi fue detenido en relación con este suceso el 14 de febrero de 2008 y acusado posteriormente de asesinato.

El periódico *Al-Ayyam* ha sido silenciado en la práctica por las autoridades desde el 30 de abril de 2009, cuando las autoridades lo retiraron de los puestos de prensa y los puntos de distribución, y a principios de mayo las fuerzas de seguridad bloquearon físicamente sus oficinas para impedir su distribución. Se cree que estas medidas contra *Al Ayyam* de deben únicamente a su información sobre las protestas del sur del país.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Instando al vicepresidente a que, en calidad de presidente en funciones, conmute la pena a Ahmed Omar al-Abbadi al-Markashi y a todas las demás personas condenadas a muerte en Yemen.
- Recordando a las autoridades que deben respetar las normas internacionales sobre juicios justos, incluidas las Salvaguardias de la ONU para garantizar la protección de los derechos de los condenados a la pena de muerte, que disponen que sólo puede imponerse la pena capital tras un juicio justo, en el que el acusado disponga de "asistencia letrada adecuada en todas las etapas del proceso".
- Instando al vicepresidente a que, en calidad de presidente en funciones, establezca una suspensión de las ejecuciones con miras a abolir por completo la pena de muerte.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011, A:

Vicepresidente

Vice President

His Excellency Abd Rabbu Mansour al-Hadi

Office of The President

Sana'a

Yemen

Fax: +967 1 274 147 (insistan)

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Fiscal general

Attorney Genera

His Excellency Ali Ahmed Nasser al-Awash

Attorney General's Office

Sana'a

Yemen

Fax: +967 1 374 412

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Copia a:

Ministerio de Derechos Humanos

Ministry of Human Rights

Sana'a

Yemen

Correo-e: mshr@y.net.ye

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

RIESGO DE EJECUCIÓN PARA HOMBRE YEMENÍ

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Amnistía Internacional considera motivo de preocupación desde hace mucho tiempo el uso de la pena de muerte en Yemen, particularmente porque las condenas de muerte se imponen a menudo en procedimientos que no cumplen las normas internacionales sobre juicios justos.

En 2009 fueron condenadas a muerte al menos 53 personas y ejecutadas al menos 30. En 2010 se ejecutó al menos a 53 personas. Se cree que hay centenares de personas condenadas a muerte en Yemen.

Amnistía Internacional reconoce el derecho y el deber de los gobiernos de llevar ante la justicia a los presuntos autores de delitos comunes reconocibles, pero se opone incondicionalmente y en todos los casos a la pena de muerte por considerarla la forma más extrema de pena cruel, inhumana o degradante y una violación del derecho a la vida.

Nombre: Ahmed Omar al-Abadi al-Markashi

Sexo: Masculino

AU: 247/11 Índice: MDE 31/013/2011 Fecha de emisión: 16 de agosto de 2011

